

Informe de gestión 2023

Tabla de contenidos

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 1.1. ¿Quiénes somos?..... | 5 |
| 1.2. Agradecimientos..... | 6 |
| 2. Estrategia y estructura organizacional..... | 6 |
| 2.1. Plataforma estratégica..... | 6 |
| 2.1.1. Agentes de interés..... | 7 |
| 2.1.2. Misión y visión..... | 9 |
| 2.1.3. Objetivos estratégicos..... | 9 |
| 2.1.4. Indicadores..... | 10 |
| 2.2. Estructura organizacional..... | 13 |
| 3. Resultados de la Estrategia..... | 14 |
| 3.1. OE 1: Sostenibilidad para los agentes..... | 14 |
| 3.1.1. Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva”..... | 14 |
| 3.1.1.1. Proyectos ejecutados y en ejecución Convocatorias 2020-2023..... | 22 |
| 3.1.1.2. Modelo innovador de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital..... | 22 |
| 3.1.1.3. Alistamiento Banco de Aportantes 2024..... | 24 |
| 3.2. OE 2: Presencia en territorios..... | 24 |
| 3.2.1. Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023..... | 24 |
| 3.3 OE 3: Gestión del conocimiento..... | 25 |
| 3.3.1. Alistamiento plataforma..... | 26 |
| 3.4 OE 4: Alianzas y colaboración..... | 26 |
| 3.4.1. Estrategia de Gestión Comercial..... | 27 |
| 3.4.2. Gestión de alianzas estratégicas..... | 27 |
| 3.4.3. Proyectos priorizados..... | 28 |
| 3.5 OE 5: Divulgación..... | 28 |
| 3.6 OE 6: Fortalecimiento de la Corporación..... | 29 |
| 3.6.1. Código de Buen Gobierno..... | 29 |
| 3.6.2. Herramientas de Gestión Corporativa..... | 30 |
| 4. Resultados Financieros..... | 31 |
| 4.1. Ingresos..... | 31 |
| 4.1.1. Aportes de miembros asociados..... | 31 |
| 4.1.1.1. Crecimientos aportes miembros asociados..... | 31 |

| | |
|--|-----------|
| 4.1.1.2. Aportes proyectados y recibidos en 2023..... | 32 |
| 4.1.2. Ingresos por generación propia..... | 32 |
| 4.1.2.1. Crecimiento ingresos por generación propia..... | 32 |
| 4.2. Gastos..... | 33 |
| 4.4. Beneficio neto o excedente..... | 34 |
| 5. Situación Corporativa y Jurídica..... | 34 |
| 5.1 Situación Corporativa..... | 34 |
| 5.1.1. Inspección, vigilancia y control..... | 35 |
| 5.2 Situación Jurídica..... | 35 |
| 5.2.1. Defensa judicial..... | 35 |
| 5.2.2. Proyecto de Decreto por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura..... | 36 |
| 6. Cumplimiento Ley 222 de 1995..... | 36 |
| 6.1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del 31 de diciembre de 2023.. | 36 |
| 6.2. La evolución previsible de la Corporación..... | 36 |
| 6.2.1. Convocatoria CoCrea 2024..... | 37 |
| 6.2.1.1. Convocatoria de actualización de avales de proyectos 2020 y 2021..... | 38 |
| 6.2.1.2. Convocatoria de Cooperación Técnica Internacional..... | 38 |
| 6.2.1.3. Convocatoria de CoCreación..... | 38 |
| 6.2.2. Plataforma para presentación de proyectos a las convocatorias CoCrea 2024.. | 38 |
| 6.2.3. Banco de Aportantes..... | 39 |
| 6.2.4. Acompañamiento a proyectos priorizados..... | 40 |
| 6.2.5. Proyectos de interés común: énfasis en Bogotá - Cundinamarca..... | 40 |
| 6.2.5.1. Cámara de Comercio de Bogotá..... | 40 |
| 6.2.5.2. Escuela para aportantes..... | 40 |
| 6.2.5.3. Foro Inteligencia Artificial Generativa - IAG..... | 41 |
| 6.2.5.4. Centenario la Vorágine..... | 41 |
| 6.2.5.5. Festival Internacional de las Artes Vivas de Bogotá (nombre en desarrollo)... | 42 |
| 6.2.5.6. Conmemoración Gabo..... | 42 |
| 6.2.6. Presencia en territorios..... | 42 |
| 6.2.7. Divulgación y mercadeo..... | 43 |
| 6.2.8. Políticas, normas y herramientas de desarrollo corporativo..... | 43 |
| 6.2.9. Sistema de Gestión Documental..... | 43 |
| 6.2.10. Migración del Sistema operativo para cuentas de correo electrónico..... | 44 |
| 6.3 Operaciones celebradas con los socios y los administradores..... | 44 |
| 6.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad..... | 45 |

Índice de tablas

Tabla 1. Agentes de interés..... 7

Tabla 2. Indicadores, metas y resultados..... 10

Tabla 3. Número de contratistas 2022 - 2023..... 13

Tabla 4. Proyectos postulados por modalidad en la Convocatoria 2023..... 16

Tabla 5. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal de ejecución en la Convocatoria 2023..... 17

Tabla 6. Estado de los proyectos postulados en la Convocatoria 2023..... 18

Tabla 7. Proyectos postulados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio en la Convocatoria 2023..... 18

Tabla 8. Proyectos avalados por modalidad en la Convocatoria 2023..... 20

Tabla 9. Proyectos avalados por departamento de ubicación principal de ejecución en la Convocatoria 2023..... 20

Tabla 10. Proyectos avalados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio en la Convocatoria 2023..... 21

Tabla 11. Proyectos de las Convocatorias 2020-2023 que iniciaron su ejecución en 2023..... 22

Tabla 12. Aportes miembros fundadores 2022 - 2023..... 31

Tabla 13. Ingresos por aportes 2023..... 32

Tabla 14. Ingresos por generación propia 2022 - 2023..... 32

Tabla 15. Presupuesto inicial e Ingresos por generación propia 2023..... 33

Tabla 16. Total facturación, IVA pagado e ingreso real 2023..... 33

Tabla 17. Presupuesto de gastos 2023..... 33

Tabla 18. Beneficio neto o excedente 2022 - 2023..... 34

Tabla 19. Aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 2023.44

Tabla 20. Suscripciones y/o contratos de licenciamiento 2023..... 45

Enlace carpeta de anexos: <https://goo.su/gNUSFoL>

1. Introducción

En 2023, desde la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea - se desarrollaron múltiples acciones en aras de dar cumplimiento a la misión de promover la viabilidad y sostenibilidad de los agentes del sector cultural y creativo colombiano. Ejemplo de lo anterior fue la realización de la cuarta convocatoria CoCrea 2023, la segunda gira de socialización del incentivo tributario, los avances en la formulación de nuestro proyecto de interés común Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras, y avances importantes en términos corporativos y de gobernanza.

En la Convocatoria de 2023, se resalta que de los 493 proyectos postulados, 207 corresponden a las modalidades con aportes (Proyectos con aportes de terceros y Proyectos con aportes propios), y representan el 68% del valor total de los proyectos postulados, que corresponde a \$1.3 billones de pesos. Adicionalmente, 84 proyectos iniciaron ejecución en la presente vigencia, por un valor total de \$190.630MM.

Respecto a la estrategia de relacionamiento, se consolidaron alianzas en diversos departamentos, particularmente en 11 territorios que aportaron el 80% de los proyectos postulados en la convocatoria 2023 y en los cuales se encuentran la mayoría de aportantes a proyectos materializados, llegando al 90% aproximadamente (ver anexos). Estas alianzas incluyen gestores y creadores, aportantes, gremios, cámaras de comercio y oficinas de inversión departamentales (Pros), facilitadores y multiplicadores de la oferta de CoCrea.

Adicionalmente, se identificó una mayor recurrencia de financiadores, pasando de 7 en 2022 a 34 en 2023. Estos son aportantes que usan por dos años consecutivos el mecanismo CoCrea, viabilizando diversas iniciativas culturales.

Paralelamente, la Corporación fijó una ruta común de cooperación interinstitucional que se concretó en la estructuración legal y suscripción de Memorandos de Entendimiento con entidades tales como la Agencia de Desarrollo Rural, para apoyar iniciativas de interés común en el país y con sus socios, como es el caso de la Universidad del Valle y COMFAMA. Estos convenios tienen el propósito de fortalecer las condiciones de los proyectos instalados en los territorios priorizados y promover oportunidades para que estos sean avalados y financiados.

En esa misma línea, se avanzó en la formulación del Proyecto de Interés Común “Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras”, que busca aportar a la conservación de la Cuenca Alta del río Cauca a través del fomento y apoyo a saberes y prácticas culturales que contribuyan a la protección y restauración de ecosistemas, al cuidado del agua, a lograr asentamientos resilientes, a contar con pautas de consumo y producción sostenibles, a la conservación de la

biodiversidad, al manejo y adecuación del hábitat, a la adaptación al cambio climático, y a la gestión del riesgo de desastres.

Por otro lado, a lo largo del año, se trabajó en el desarrollo de herramientas corporativas con el fin de mejorar la gestión y administración de los recursos, a través de la proyección de manuales, guías y procedimientos. Como parte de ese desarrollo, se adelantó la construcción de una propuesta de Código de Buen Gobierno Corporativo que tiene como objetivo establecer un instrumento que integre y desarrolle los principios rectores, regulaciones y herramientas que apuntan al eficiente direccionamiento de la Corporación. En 2024 se continúa con el diseño y estructuración de políticas para la gestión del recurso humano, financiero y tecnológico.

1.1. ¿Quiénes somos?

La Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea - es una entidad mixta sin ánimo de lucro, que tiene como propósito el fortalecimiento integral del ecosistema cultural y creativo en Colombia. Son miembros asociados de la Corporación: el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad del Valle y la Cámara de Comercio de Bogotá.

En el marco del Convenio de Asociación 2808 de 2020 con el Ministerio de Cultura, CoCrea se encarga de la implementación de una convocatoria que busca seleccionar proyectos de las artes, culturas y patrimonio, para que estos sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones y hagan a sus aportantes beneficiarios de un incentivo de deducción tributaria sobre la renta gravable, equivalente al 165% del valor aportado, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022. Los decretos que reglamentan esta Ley son: Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, modificado por los Decretos 697 de 2020, 1702 de 2020, 1701 de 2021 y 624 de 2022, así como la Resolución 1489 de 2020 expedida por el Ministerio de Cultura, modificada por la Resolución 256 de 2022.

Este incentivo tributario es una de las herramientas que el Estado colombiano ofrece para promover el desarrollo y la sostenibilidad del sector cultural y creativo, posibilitando, entre otros objetivos, la consolidación de alianzas entre los agentes de los sectores públicos y privados que contribuyan a la maximización del impacto social y cultural, económico y ambiental de los proyectos, así como la articulación de diferentes actores territoriales para el diseño e implementación de proyectos en común.

A través de este instrumento de financiación, CoCrea promueve el diálogo entre la comunidad creativa y la empresa privada, mixta y pública, con el fin de materializar proyectos de interés

común que respondan a las políticas públicas, programas y proyectos de fomento a las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales. Adicionalmente, se canalizan múltiples beneficios sociales, económicos y culturales, fortaleciendo acciones y apuestas público-privadas para el desarrollo de la ciudadanía: los agentes culturales y creativos; las organizaciones de base; el tejido empresarial y el ecosistema emprendedor.

El mecanismo permite al empresariado establecer sinergias con el sector cultural y creativo para mejorar sus entornos de inversión, fomentar procesos de innovación y fortalecer el talento humano, entre otros.

1.2. Agradecimientos

A cada uno de los gestores y creadores que por medio de su labor apuestan día a día por el desarrollo cultural y creativo del país.

A nuestros asociados, quienes con su acompañamiento nos ayudan a ser cada día mejores, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

A nuestro equipo de trabajo, quienes viabilizan y son los responsables de cada uno de los logros cumplidos de la Corporación.

2. Estrategia y estructura organizacional

2.1. Plataforma estratégica

La Plataforma Estratégica de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea -, fue diseñada en 2022, para el periodo 2022 - 2024. La integran:

- Los agentes de interés asociados a la Corporación, razón de ser de la misma, y para quienes debe existir una oferta de valor.
- La misión y visión, las cuales dan un horizonte claro y conjunto del quehacer y las metas a mediano y largo plazo.
- Los objetivos estratégicos, con los que se espera dar respuesta a las necesidades de los agentes de interés y de la Corporación en su proceso de desarrollo.
- Los indicadores que dan cuenta del alcance de las metas propuestas para la vigencia.

Al inicio del año 2023 se actualizó la Plataforma Estratégica de la Corporación, en términos de los objetivos y metas, teniendo como foco:

- La inclusión de las ramas del poder público como agentes de interés dada la interacción cercana sostenida principalmente con las ramas ejecutiva y legislativa del poder público en el curso del año 2022.

- La modificación del Objetivo Estratégico “Democratización del Conocimiento” por “Gestión del Conocimiento”, teniendo en cuenta la necesidad inicial de robustecer la gestión de la información dentro de la Corporación.
- La construcción de una batería de indicadores robusta que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de manera más detallada.

A continuación se presentan los agentes de interés, la misión y visión, objetivos estratégicos, indicadores y la estructura organizacional apropiada por la Corporación durante 2023.

2.1.1. Agentes de interés

A partir de su misionalidad, sus políticas y planes de acción, así como su misionalidad y las múltiples posibilidades de generar alianzas y apuestas por el sector creativo y cultural, la Corporación identifica los agentes de interés que se convierten en la razón de ser de su plataforma estratégica. Para estos agentes se han identificado las siguientes propuesta de valor que puede ofrecerles la Corporación:

Tabla 1. Agentes de interés

| Agentes de interés 2023 | Propuesta de valor |
|---|---|
| Creadores y gestores culturales | - Alternativas para la financiación de sus iniciativas - Fortalecimiento de capacidades - Conexiones y visibilidad |
| Financiadores, inversores y donantes | - Conocimiento sobre el incentivo tributario - Eficiencia tributaria / Inversiones eficientes - Reputación y visibilidad - Construcción de entornos sociales sanos, en paz y sostenibles |
| Asociados | - Cumplimiento de su misión, planes estratégicos, programas, proyectos e indicadores - Relacionamiento y visibilidad con sus grupos de interés y otros - Información sectorial cualificada |
| Posibilitadores y mediadores | - Articulación y conexiones - Generación de nuevas líneas de negocio - Promoción y visibilización del ADN social de los empresarios en las comunidades |
| Conglomerados | - Beneficios para sus grupos de interés (titulares y aportantes) - Alianzas en propósitos comunes - Reputación y visibilidad - Conocimiento, información y acompañamiento |
| Fiducias | - Nuevas oportunidades de negocio - Información y acompañamiento - Aplicación de su Responsabilidad Social Empresarial |
| Colaboradores internos (empleados, contratistas) | - Bienestar (políticas, programas, procesos y procedimientos, cargas de trabajo, acceso de información corporativa) |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneración justa y competitiva - Formación - Identificación y apropiación colectiva de los valores corporativos |
| Colaboradores externos (aliados, proveedores, ángeles) | <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas para propósitos comunes - Oportunidades de negocio |
| Medios de comunicación | <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos de valor - Pauta - Relacionamiento institucional - Tráfico |
| Rama Ejecutiva | <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los fines del Estado y las políticas públicas - Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo - Acompañamiento y gestión de proyectos estratégicos - Relacionamiento estratégico y alianzas - Información cualificada para toma de decisiones |
| Rama Legislativa | <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y gestión de proyectos estratégicos de sus regiones - Información sectorial cualificada |
| Tercer sector nacional | <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del objeto social - Relacionamiento con sus comunidades - Reputación y visibilidad - Eficiencia tributaria |
| Tercer sector internacional | <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del objeto social - Relacionamiento con sus integrantes - Relacionamiento institucional interno - Reputación y visibilidad |
| Academia | <ul style="list-style-type: none"> - Información sectorial cualificada - Gestión de proyectos estratégicos - Procesos formativos para la comunidad estudiantil |
| Comunidades | <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio y verificación de sus derechos culturales |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

2.1.2. Misión y visión

La misión y visión de CoCrea no fueron modificadas en 2023, las mismas se consideraron vigentes y pertinentes para el año.

Misión: Promover la viabilidad y sostenibilidad de los agentes del sector cultural y creativo colombiano.

Visión: Somos el agente referente en el territorio nacional para la sostenibilidad del sector cultural y creativo, diseñamos estrategias innovadoras de financiación, generamos conexiones de valor y democratizamos el conocimiento.

2.1.3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos establecen el foco de la Corporación en apuestas específicas que permiten dar cuenta del cumplimiento de su misionalidad, orientada a fortalecer la sostenibilidad del sector creativo y cultural en el país.

Objetivo Estratégico No. 1 - Sostenibilidad de los agentes:

Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país.

Objetivo Estratégico No. 2 - Presencia territorial:

Diseñar herramientas que respondan a las necesidades del territorio identificando la demanda de las comunidades del sector cultural y creativo en las regiones, con enfoque diferencial y de género.

Objetivo Estratégico No. 3 - Gestión del conocimiento:

Diseñar e implementar la estrategia de Gestión del Conocimiento y las herramientas tecnológicas que la soporten.

Objetivo Estratégico No. 4 - Alianzas y colaboración:

Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social y político en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del sector cultural y creativo.

Objetivo Estratégico No. 5 - Divulgación:

Divulgar y promocionar la misión y la propuesta de valor de Cocrea en el país, contribuyendo al posicionamiento de la Corporación.

Objetivo Estratégico No. 6 - Fortalecimiento corporativo:

Diseñar un modelo corporativo fundado en los valores institucionales que garantice el cumplimiento de la misión.

2.1.4. Indicadores

Para 2023, se definió una batería de indicadores que permitiera hacer seguimiento más detallado a la implementación de la plataforma estratégica, de esta manera comprender y medir el efecto de los esfuerzos que la Corporación realizaría durante el año.

A continuación se presentan los indicadores, sus metas y el resultado alcanzado en diciembre de 2023.

Tabla 2. Indicadores, metas y resultados

| OE | Indicador | Meta | Resultado a diciembre 2023 |
|--------------------------------------|--|---|---|
| Sostenibilidad de los agentes | Tasa de aval Convocatoria 2023 | Aumentar tasa de aval 5% con relación a 2022 (39,28%) | Tasa aval 2023: 46.13% Cumplimiento: 104.17% |
| | Proceso evaluación Convocatoria 2023 | Evaluación del 100% de los proyectos postulados en la convocatoria 2023 antes de febrero 2024 | Cumplimiento: 81.30% * En febrero 2024 se cumplió la meta del 100% |
| | Convocatoria renovación de avals | Convocatoria de renovación de avalades aprobada en 2023 | Cumplimiento: 55.55% * La convocatoria se encuentra en estructuración, y se realizará en 2024. |
| | Estructuración Banco de Aportantes | Realizar análisis de viabilidad jurídica y técnica | Cumplimiento: 100% |
| Presencia territorial | Impacto de la gira en el uso del mecanismo CoCrea | 50% de los postulados de la Convocatoria 2023 serán nuevos respecto a la estrategia de gira 2023 | Nuevos postulados Convocatoria 2023: 69.1% Cumplimiento: 138.2% |
| | Formulación del proyecto Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras | Estructurar el 100% del proyecto Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras | Cumplimiento: 62.5% * La formulación finalizará en abril de 2024. |
| Gestión del conocimiento | Implementar una estrategia de gestión y manejo de la información | Realizar capacitaciones sobre el uso de los sistemas de información de la Corporación, y migrar de la suite de Google a la de Microsoft | Cumplimiento: 83.3% * En 2024 se realizará la migración a la suite de Microsoft. |
| Alianzas y colaboración | Programa acompañamiento de | Implementar plan de trabajo a programa de | Cumplimiento: 77.14% * El plan de trabajo comprende |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|--|
| | priorizados | acompañamiento (35 actividades) | actividades que se realizarán en 2024. |
| | Financiación priorizados proyectos | Lograr la financiación del 50% de los proyectos priorizados de la convocatoria 2022 | Proyectos financiados a la fecha: 3/35 Cumplimiento: 17% * Durante 2024 se continuará con la gestión de financiación de los proyectos priorizados. |
| | Titulares recurrentes | 39 titulares recurrentes en la convocatoria 2023 | Titulares recurrentes: 53 Cumplimiento: 135% |
| | Financiadores fidelizados | 20 financiadores fidelizados | Financiadores fidelizados: 34 Cumplimiento: 170% |
| | Proyectos de Interés Común con asociados | 2 PICs aprobados con asociados CoCrea | PICs aprobados: 2 (Universidad del Valle y COMFAMA) Cumplimiento: 100% |
| Divulgación | Protocolo alianzas estratégicas | 1 protocolo diseñado | Cumplimiento: 100% |
| | Contenidos pedagógicos | Aumentar en un 40% reproducciones de contenidos pedagógicos CoCrea respecto a 2022 (26.896) | Reproducciones: 44.675 Aumento: 66.1% Cumplimiento: 165.25% |
| | Visibilidad en medios de comunicación | Aumentar en un 40% la visibilidad en notas de prensa, seguidores y tráfico de la web respecto a 2022 (24, 22.388, 64.634) | Notas de prensa: 36 Seguidores: 33.046 Visitantes: 95.401 Aumento: 47.6% Cumplimiento: 119% |
| Fortalecimiento corporativo | Código de Buen Gobierno Corporativo | Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado | Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea de la Corporación: 0% |
| | Herramientas de gestión | Diseñar 19 herramientas de | Herramientas diseñadas: 18 |

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| | corporativa diseñadas | gestión corporativa | Cumplimiento: 94.73% |
| | Acompañamiento jurídico de la Corporación | 100% cumplimiento plan de trabajo acompañamiento jurídico | Cumplimiento: 97.1% |
| | Seguimiento plataforma estratégica | 90% cumplimiento de las actividades según fecha calendario | Cumplimiento 92.33% |

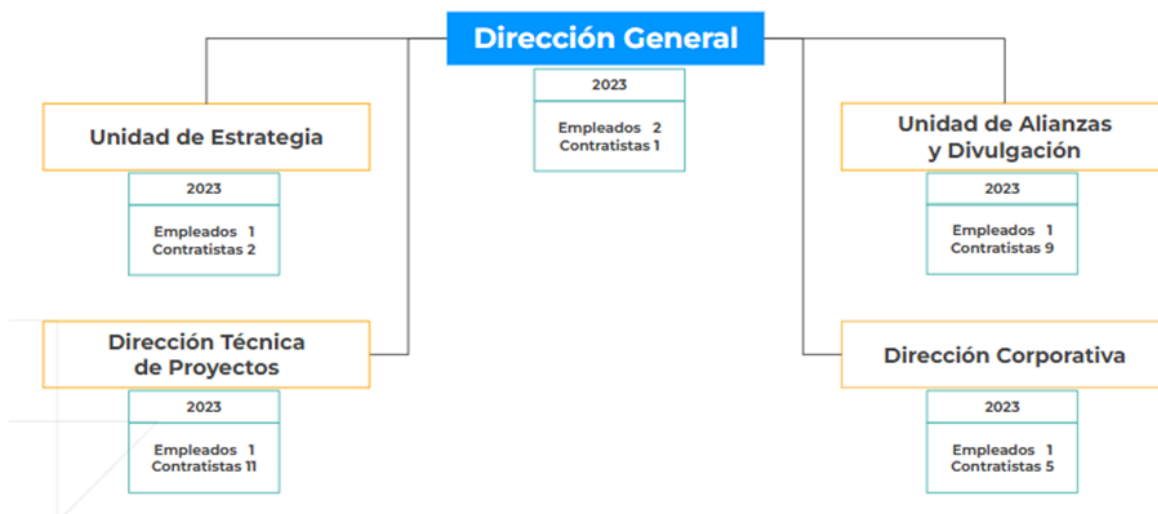
*Información con corte al 31 de diciembre de 2023 (Ver anexos)

El nivel de cumplimiento de los indicadores propuestos para la vigencia permite generar varias conclusiones y reflexiones para la gestión del año 2024. A pesar de ser una corporación joven y en proceso de consolidación, logra índices satisfactorios en el cumplimiento de su misión. Se destaca que:

- El cumplimiento de los indicadores asociados a la implementación de la Convocatoria CoCrea (tasa de aval, proceso de evaluación, fidelización de titulares y aportantes), refleja una mayor apropiación por parte del sector del incentivo administrado por la Corporación. La Corporación identifica un mayor entendimiento de la Convocatoria CoCrea y del mecanismo, reflejado en más proyectos avalados (sin disminuir en los criterios de evaluación) y mayor recurrencia en la participación en la convocatoria.
- Los resultados obtenidos en términos de visibilidad y divulgación indican la relevancia del avance presencial y virtual en la difusión del mecanismo y las diferentes acciones de la Corporación, y demuestran también un interés significativo en CoCrea por parte del sector creativo y cultural.
- Por último, los resultados de los indicadores asociados a la Convocatoria de renovación de avales, la formulación del proyecto Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras y la gestión de financiación de proyectos priorizados, indican la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Corporación para poder dar alcance a todas las propuestas planteadas para el fortalecimiento del sector, y también permiten entender que el desarrollo de algunas iniciativas exceden el periodo de una vigencia.

2.2. Estructura organizacional

Por último, para 2023 se estableció una estructura organizacional que pudiera dar respuesta a la plataforma estratégica definida. Cabe resaltar, que para este año se fusionaron los equipos de relacionamiento y comunicaciones en la Unidad de Alianzas y Divulgación dadas las convergencias operacionales identificadas entre estos equipos.



En relación con la planta de personal de empleados y de contratistas vinculados, se evidencia el aumento del recurso humano en cada una de las direcciones y unidades, en el segmento de contratistas.

Tabla 3. Número de contratistas 2022 - 2023

| Número de contratistas | | |
|----------------------------------|------|------|
| Dirección / Unidad | 2022 | 2023 |
| Dirección Técnica de Proyectos | 6 | 11 |
| Dirección Corporativa | 4 | 5 |
| Unidad de Alianzas y Divulgación | 7 | 9 |
| Unidad de Estrategia | 3 | 1 |

*Información con corte a 31 de diciembre de 2023

3. Resultados de la Estrategia

En esta sección se presentan las principales acciones desarrolladas asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos establecidos para 2023, las cuales fueron evaluadas por medio de los indicadores ya presentados.

3.1. OE 1: Sostenibilidad para los agentes

El objetivo de sostenibilidad para los agentes hace referencia a las estrategias que la Corporación implementa para atender las necesidades de los agentes creativos, a través de proyectos e iniciativas con las que pretende generar mejores condiciones para la sostenibilidad general del sector. Para esto, la Corporación planteó la Convocatoria CoCrea 2023 - Cultura Viva -. Asimismo, continuó en el seguimiento y la gestión de proyectos en ejecución asociados a convocatorias de años anteriores. Avanzó en la estructuración del Banco de Aportantes, herramienta por medio de la cual se espera dinamizar la financiación de proyectos creativos y culturales en el país, y dio inicio al proyecto Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras.

3.1.1. Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva”:

La Convocatoria CoCrea tiene como propósito seleccionar, mediante invitación abierta, proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, para que sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones en dinero que otorguen a sus aportantes el derecho a deducir el 165% del valor aportado en la base gravable de su declaración de renta, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022.

En el año 2023, se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

- Diseño e implementación de la Convocatoria 2023 “Cultura Viva”.
- Vinculación y ejecución de proyectos Convocatorias 2020 - 2023.
- Implementación de modelos innovadores de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital.

La Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva” tuvo como premisa básica el aporte potencial de las artes, las culturas y el patrimonio para la sociedad colombiana y la construcción de una cultura de paz. En este sentido, se buscó que los proyectos postulados se enmarcaran en al menos uno de los siguientes ejes y objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:

- Cultura de paz
- Cultura y artes para la vida
- Memoria viva y saberes
- Colombia en el mundo
- Colombia sociedad de conocimiento
- Ciudadanos del Río

Así mismo, la Convocatoria CoCrea tuvo como horizonte de sentido la promoción del ejercicio de los derechos culturales de acuerdo a la Observación 2021 de Naciones Unidas, que señala: "los derechos culturales son parte integrante de los humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural" (Naciones Unidas, 2009).

La Convocatoria 2023 tuvo como fecha de apertura el 28 de abril de 2023 y fecha de cierre del 5 de septiembre del mismo año.

➤ **Proyectos postulados**

La postulación indica la demanda del sector creativo y cultural por fuentes de financiación para la realización de sus proyectos.

A continuación, se detallan los resultados más destacados de la postulación de proyectos, organizados por departamento, modalidades de participación, sectores elegibles, valores de las iniciativas y otros aspectos relevantes.

- Con corte al 31 de diciembre de 2023, se avaló el 46% de las iniciativas. Es relevante destacar que el 7% de los proyectos aún se encuentran en trámite, lo que indica que están en proceso de evaluación o aprobación.
- Se puede observar que la modalidad de participación más común es la de "Proyectos sin aportante identificado - PAI", con un total de 286 proyectos, lo que representa el 58.02% del total de proyectos.
- En términos de valor total de los proyectos, la modalidad más significativa es la de "Proyectos con aportes propios - PAP", con un valor de \$746.403.927.850, lo que equivale al 54.40% del total (\$1.374.557.312.231).
- La modalidad de "Proyectos con aportes de terceros - PAT" cuenta con 81 proyectos, representando el 16.42% del total de proyectos y un valor de \$191.457.537.632, que corresponde al 13.95% del valor total de la partida.
- Antioquia lidera el número de postulaciones con 152 proyectos, representando el 30.81% del total, y un valor total de \$499.775.706.168, que corresponde al 36.37% del valor total de la partida. Le sigue Bogotá, D.C., con 137 proyectos (27.80% del total) y un valor de \$503.089.803.886 (36.63% del valor total). Otros departamentos con una cantidad significativa de proyectos incluyen Bolívar (25 proyectos), Valle del Cauca (45 proyectos) y Santander (23 proyectos). Por otro lado, departamentos como Arauca, Huila, Meta y Sucre tienen una representación mucho menor en términos de proyectos y valor total.

- El subcampo de "Software y sistemas de información" se destaca con 70 proyectos postulados, representando el 14.20% del total, y un valor total de \$342.268.354.850, que equivale al 24.90% del valor total de las iniciativas postuladas.
- Este subcampo es seguido por "Artes escénicas y espectáculos", que cuenta con 96 proyectos (19.47% del total) y un valor de \$184.894.390.245 (13.46% del valor total).
- Otros subcampos significativos incluyen "Audiovisual" y "Educación artística, cultural y creativa", con 46 y 92 proyectos respectivamente.

Tabla 4. Proyectos postulados por modalidad en la Convocatoria 2023

| Modalidad de Participación | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Ocupados |
|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Proyectos con aportes de terceros - PAT | 81 | \$ 191.457.537.632 | \$ 174.304.912.497 | 21.626 |
| Proyectos con aportes propios - PAP | 126 | \$ 746.403.927.850 | \$ 642.309.374.801 | 13.071 |
| Proyectos sin aportante identificado - PAI | 286 | \$ 436.695.846.749 | \$ 380.074.412.638 | 11.863 |
| Total | 493 | \$ 1.374.557.312.231 | \$ 1.196.688.699.936 | 46.560 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 5. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal de ejecución en la Convocatoria 2023

| Departamento | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Ocupados |
|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|
| Antioquia | 152 | \$ 499.775.706.168 | \$ 454.111.371.836 | 12.514 |
| Arauca | 1 | \$ 781.420.760 | \$ 781.362.900 | 11 |
| Atlántico | 10 | \$ 23.016.000.125 | \$ 20.521.274.725 | 238 |
| Bogotá, D.C. | 137 | \$ 503.089.803.886 | \$ 417.518.550.864 | 5.732 |
| Bolívar | 25 | \$ 61.612.989.924 | \$ 53.147.303.821 | 2.220 |
| Boyacá | 6 | \$ 4.567.450.518 | \$ 3.431.630.526 | 91 |
| Caldas | 4 | \$ 7.134.978.962 | \$ 4.853.888.434 | 495 |
| Caquetá | 4 | \$ 4.281.425.789 | \$ 3.736.675.789 | 40 |
| Casanare | 2 | \$ 528.409.473 | \$ 490.309.473 | 46 |
| Cauca | 11 | \$ 11.953.140.661 | \$ 11.396.981.653 | 307 |
| Cesar | 3 | \$ 959.495.030 | \$ 726.495.000 | 105 |

| | | | | |
|--------------------|------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Chocó | 5 | \$ 8.450.915.681 | \$ 7.945.486.684 | 18.660 |
| Córdoba | 2 | \$ 10.265.017.895 | \$ 10.245.907.895 | 32 |
| Cundinamarca | 9 | \$ 7.432.070.182 | \$ 5.988.749.982 | 343 |
| Guaviare | 3 | \$ 11.244.622.373 | \$ 11.140.792.373 | 48 |
| Huila | 1 | \$ 110.237.092 | \$ 100.873.682 | 10 |
| La Guajira | 7 | \$ 42.691.258.065 | \$ 40.506.123.065 | 301 |
| Magdalena | 3 | \$ 674.484.737 | \$ 654.374.737 | 52 |
| Meta | 1 | \$ 181.000.000 | \$ 180.000.000 | 5 |
| Nariño | 8 | \$ 1.345.165.620 | \$ 1.292.925.620 | 121 |
| Norte de Santander | 4 | \$ 40.988.775.000 | \$ 35.488.775.000 | 252 |
| Putumayo | 3 | \$ 2.063.160.000 | \$ 1.708.560.000 | 51 |
| Quindío | 3 | \$ 9.955.896.775 | \$ 8.821.843.543 | 155 |
| Risaralda | 7 | \$ 12.920.592.650 | \$ 12.394.545.966 | 718 |
| Santander | 23 | \$ 22.002.907.640 | \$ 20.127.067.641 | 772 |
| Sucre | 1 | \$ 1.147.659.800 | \$ 1.147.659.800 | 23 |
| Tolima | 6 | \$ 5.663.761.857 | \$ 4.871.912.357 | 634 |
| Valle del Cauca | 45 | \$ 78.598.893.831 | \$ 62.303.561.833 | 2.447 |
| Vaupés | 1 | \$ 1.120.071.737 | \$ 1.053.694.737 | 15 |
| Total | 493 | \$ 1.374.557.312.231 | \$ 1.196.688.699.936 | 46.560 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 6. Estado de los proyectos postulados en la Convocatoria 2023

| Estado | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Ocupados |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Postulados | 493 | \$ 1.374.557.312.231 | \$ 1.196.688.699.936 | 46.560 |
| Descalificado | 231 | \$ 700.791.157.291 | \$ 634.124.292.211 | 33.727 |
| Evaluación | 3 | \$ 11.380.992.254 | \$ 11.069.492.254 | 171 |
| Total avalados | 259 | \$ 662.385.162.686 | \$ 551.494.915.471 | 12.662 |
| Avalado no en ejecución | 154 | \$ 343.638.401.218 | \$ 282.453.932.489 | 6.488 |
| En proceso de inicio de ejecución | 83 | \$ 244.963.170.655 | \$ 208.129.442.466 | 3.944 |
| En ejecución | 22 | \$ 73.783.590.813 | \$ 60.911.540.516 | 2.230 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 7. Proyectos postulados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio en la Convocatoria 2023

| Subcampo | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Ocupados |
|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| Artes escénicas y espectáculos | 96 | \$ 184.894.390.245 | \$ 164.598.583.581 | 32.552 |
| Artes plásticas y visuales | 32 | \$ 77.056.612.275 | \$ 74.035.349.590 | 1.232 |
| Artesanías | 9 | \$ 2.787.775.524 | \$ 2.277.686.103 | 199 |
| Audiovisual | 46 | \$ 136.947.381.929 | \$ 132.835.432.163 | 2.151 |
| Contenidos multimedia y audiovisuales interactivos | 15 | \$ 36.953.390.100 | \$ 32.975.420.420 | 454 |
| Diseño | 9 | \$ 31.164.336.941 | \$ 27.223.216.304 | 751 |
| Editorial | 23 | \$ 24.840.663.527 | \$ 19.399.373.734 | 382 |
| Educación artística, cultural y creativa | 92 | \$ 168.165.675.675 | \$ 146.186.608.216 | 2.656 |
| Fonográfico | 13 | \$ 30.712.769.315 | \$ 28.844.424.675 | 293 |
| Infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493) | 12 | \$ 63.025.263.473 | \$ 62.344.379.382 | 167 |
| Infraestructura para las artes, las culturas y el patrimonio | 19 | \$ 78.306.466.414 | \$ 57.763.364.885 | 750 |
| Patrimonio cultural material e inmaterial y museos | 31 | \$ 105.233.558.988 | \$ 95.738.819.531 | 1.561 |
| PES - Planes Especiales de Salvaguardia | 5 | \$ 9.509.647.324 | \$ 8.664.273.316 | 220 |
| Software y sistemas de información | 70 | \$ 342.268.354.850 | \$ 274.588.844.235 | 2.059 |
| Turismo cultural | 21 | \$ 82.691.025.651 | \$ 69.212.923.801 | 1.133 |
| Total | 493 | \$ 1.374.557.312.231 | \$ 1.196.688.699.936 | 46560 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

➤ Proyectos avalados

El aval de la convocatoria es un indicador de calidad en las iniciativas postuladas y se concreta en un puntaje superior a 80 puntos sobre 100, otorgado por un jurado experto en esa materia.

A continuación, se presentan los resultados con corte a 31 de diciembre de 2023 de los proyectos avalados en la Convocatoria 2023 “Cultura Viva”, organizados por departamento, modalidades de participación, sectores elegibles, valores de las iniciativas y otros aspectos relevantes.

- De las tres modalidades de la convocatoria (Proyectos con aportes propios, Proyectos con aportes de terceros, y Proyectos sin aportante identificado). La modalidad de mayor participación en los proyectos avalados es "Proyectos sin aportante identificado", con un total de 112 proyectos, lo que representa el 49.34% del total de proyectos. Sin embargo, en términos de valor total, la modalidad más significativa es la de "Proyectos con aportes propios", con un valor de \$325.715.095.606, lo que equivale al 53.72% del valor total de los proyectos avalados. La modalidad de "Proyectos con aportes de terceros" cuenta con 47 proyectos, representando el 20.70% del total de proyectos y un valor de \$72.227.716.891, que corresponde al 11.93% del valor total.
- Antioquia lidera con 76 proyectos y representa el 33.48% del total de proyectos, con un valor total de \$183.653.394.619, que corresponde al 30.31% del valor total de los proyectos avalados. Bogotá, D.C., logró 85 proyectos avalados con un valor de \$295.329.062.297 (48.71% del valor total).
- Nuevos departamentos con una cantidad significativa de proyectos incluyen Bolívar (15 proyectos) y Valle del Cauca (14 proyectos) y departamentos como Caquetá, Magdalena, Norte de Santander y Vaupés tienen una representación baja en términos de proyectos y valor total.
- El subcampo con mayor número de proyectos es el de "Software y sistemas de información", con un total de 50 proyectos, lo que representa el 22.03% del total de proyectos, y con un valor total de \$239.984.651.571, lo que equivale al 39,58% del valor total de los proyectos avalados. Por otro lado, el subcampo de "Artes escénicas y espectáculos", cuenta con un valor de \$69.639.257.046, que equivale al 11.49% del valor total. Otros subcampos destacados incluyen "Educación artística, cultural y creativa" y "Patrimonio cultural material e inmaterial y museos", con 34 y 8 proyectos respectivamente.

Tabla 8. Proyectos avalados por modalidad en la Convocatoria 2023

| Modalidad de Participación | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Personas Ocupadas |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Proyectos con aportes de terceros | 47 | \$ 72.227.716.891 | \$ 61.640.990.982 | 2.383 |
| Proyectos con aportes propios | 68 | \$ 325.715.095.606 | \$ 272.640.336.690 | 2.837 |
| Proyectos sin | 112 | \$ 208.334.553.677 | \$ 163.598.309.345 | 6.174 |

| | | | | |
|---------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| aportante identificado | | | | |
| Total | 227 | \$ 606.277.366.174 | \$ 497.879.637.017 | 11.394 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 9. Proyectos avalados por departamento de ubicación principal de ejecución en la Convocatoria 2023

| Departamento | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Personas Ocupadas |
|--------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| Antioquia | 76 | \$ 183.653.394.619 | \$ 168.265.804.473 | 2.338 |
| Atlántico | 4 | \$ 6.906.059.474 | \$ 6.073.409.474 | 54 |
| Bogotá, D.C. | 85 | \$ 295.329.062.297 | \$ 233.494.346.237 | 3.862 |
| Bolívar | 15 | \$ 41.093.679.534 | \$ 33.899.128.431 | 1.772 |
| Boyacá | 2 | \$ 1.931.033.150 | \$ 1.354.783.158 | 17 |
| Caldas | 2 | \$ 3.829.147.324 | \$ 1.833.726.796 | 426 |
| Caquetá | 1 | \$ 134.802.632 | \$ 70.052.632 | 10 |
| Casanare | 1 | \$ 208.409.473 | \$ 170.309.473 | 42 |
| Cauca | 4 | \$ 4.926.484.935 | \$ 4.578.340.431 | 140 |
| Cesar | 1 | \$ 589.895.000 | \$ 386.895.000 | 100 |
| Cundinamarca | 4 | \$ 4.998.968.684 | \$ 3.796.418.484 | 270 |
| Magdalena | 1 | \$ 387.703.684 | \$ 373.573.684 | 32 |
| Nariño | 3 | \$ 614.565.620 | \$ 601.575.620 | 74 |
| Norte de Santander | 1 | \$ 80.000.000 | \$ 80.000.000 | 10 |
| Quindío | 1 | \$ 9.346.033.674 | \$ 8.211.980.442 | 49 |
| Risaralda | 1 | \$ 115.900.000 | \$ 115.900.000 | 6 |
| Santander | 7 | \$ 9.471.400.799 | \$ 7.725.400.800 | 555 |
| Tolima | 3 | \$ 1.654.578.421 | \$ 914.578.421 | 556 |
| Valle del Cauca | 14 | \$ 39.886.175.117 | \$ 24.879.718.724 | 1.066 |
| Vaupés | 1 | \$ 1.120.071.737 | \$ 1.053.694.737 | 15 |
| Total | 227 | \$ 606.277.366.174 | \$ 497.879.637.017 | 11.394 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 10. Proyectos avalados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio en la Convocatoria 2023

| Subcampo | Número de proyectos | Valor Total | Partida | Ocupados |
|----------|---------------------|-------------|---------|----------|
|----------|---------------------|-------------|---------|----------|

φ Avenida carrera 7 #127-48 · Edificio 128 Centro Empresarial PH · Oficina 802 ● ■▲ Nit: 901345524-7

| | | | | |
|--|------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| Artes escénicas y espectáculos | 48 | \$ 69.639.257.046 | \$ 56.658.588.203 | 4.807 |
| Artes plásticas y visuales | 9 | \$ 14.612.801.076 | \$ 12.644.581.801 | 383 |
| Artesanías | 3 | \$ 1.320.765.991 | \$ 907.485.792 | 77 |
| Audiovisual | 25 | \$ 20.315.273.925 | \$ 18.303.506.534 | 1.017 |
| Contenidos multimedia y audiovisuales interactivos | 4 | \$ 8.007.729.785 | \$ 5.818.180.105 | 80 |
| Diseño | 3 | \$ 24.938.335.298 | \$ 22.880.277.701 | 676 |
| Editorial | 17 | \$ 21.551.113.551 | \$ 16.111.803.758 | 304 |
| Educación artística, cultural y creativa | 34 | \$ 36.370.013.105 | \$ 32.763.298.886 | 951 |
| Fonográfico | 4 | \$ 2.095.204.680 | \$ 1.794.080.040 | 96 |
| Infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493) | 4 | \$ 23.848.927.578 | \$ 23.616.315.498 | 0 |
| Infraestructura para las artes, las culturas y el patrimonio | 9 | \$ 54.931.754.117 | \$ 36.676.693.571 | 437 |
| Patrimonio cultural material e inmaterial y museos | 8 | \$ 57.441.876.683 | \$ 49.637.188.922 | 617 |
| PES - Planes Especiales de Salvaguardia | 2 | \$ 2.069.249.188 | \$ 1.687.974.684 | 140 |
| Software y sistemas de información | 50 | \$ 239.984.651.571 | \$ 191.989.221.206 | 1.515 |
| Turismo cultural | 7 | \$ 29.150.412.580 | \$ 26.390.440.316 | 294 |
| Total | 227 | \$ 606.277.366.174 | \$ 497.879.637.017 | 11.394 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

3.1.1.1. Proyectos ejecutados y en ejecución Convocatorias 2020-2023

Ochenta y cuatro (84) proyectos de las convocatorias gestionadas por la Corporación Colombia Crea Talento iniciaron su ejecución en el año 2023. A continuación, se presentan los resultados generales de este ejercicio:

- Se observa que la mayoría de los proyectos que iniciaron ejecución en 2023, pertenecen a las convocatorias de 2022 y 2023, con un total de 46 y 28 proyectos

respectivamente, lo que representa el 54.76% y el 33.33% del total. El 11.91% restante equivale a 3 y 7 proyectos de las convocatorias 2020 y 2021 respectivamente.

- En cuanto al valor total de los proyectos, se destaca que los proyectos de las convocatorias 2022 y 2023 también representan la mayor parte del valor total, con el 44.46% y el 46.65% respectivamente. El 8.89% restante equivale al valor total de los proyectos de las convocatorias 2020 y 2021.

Tabla 11. Proyectos de las Convocatorias 2020-2023 que iniciaron su ejecución en 2023

| Año de Convocatoria | Número de proyectos | Valor Total | Valor financiación |
|---------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2020 | 3 | \$ 610.117.813 | \$ 205.745.178 |
| 2021 | 7 | \$ 16.342.463.577 | \$ 11.434.907.231 |
| 2022 | 46 | \$ 84.738.289.654 | \$ 78.001.459.283 |
| 2023 | 28 | \$ 88.939.615.029 | \$ 73.573.807.028 |
| Total | 84 | \$ 190.630.486.073 | \$ 163.215.918.720 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

3.1.1.2. Modelo innovador de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital

Durante 2023 CoCrea, junto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y Canal Capital, finalizó la implementación de un modelo innovador de financiación que permite a las entidades públicas realizar inversiones o donaciones en proyectos culturales, al mismo tiempo que garantiza la eficiente multiplicación de recursos a través de incentivos tributarios, impulsando así el desarrollo sostenible de la cultura y el patrimonio cultural y ampliando las oportunidades de financiación hacia nuevas fuentes.

En 2022, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte buscaba apoyar proyectos culturales a través distintas fuentes o herramientas de financiación, encontrando en CoCrea un aliado gracias al incentivo tributario. Sin embargo, al ser la SCRД una entidad pública que no declara renta, fue necesario vincular a un contribuyente en Colombia para financiar dichos proyectos avalados por CoCrea.

En ese orden de ideas, en 2022, la SCRД, Canal Capital y CoCrea buscaron desarrollar una alianza que permitiera financiar proyectos culturales del sector audiovisual en la ciudad a través del mecanismo de incentivo tributario de CoCrea. Para el desarrollo de la alianza se establecieron dos instrumentos legales de colaboración:

- Un memorando de entendimiento entre la SCRД y CoCrea.
- Un convenio interadministrativo de cooperación entre la SCRД y Canal Capital, el cual sería el aportante.

La SCRД transfirió a la empresa aportante, en este caso Canal Capital los recursos con los que se financiaron proyectos avalados por la Convocatoria CoCrea. CoCrea presentó el portafolio de proyectos audiovisuales disponibles en su banco de proyectos y acompañó el proceso de selección de los mismos según los criterios establecidos por las entidades involucradas. Posterior a la selección de los proyectos, y una vez iniciada su ejecución, CoCrea realizó el seguimiento financiero y técnico de los proyectos para verificar el cumplimiento de las metas y resultados, así como la correcta administración de los recursos de acuerdo al presupuesto aprobado.

De esta manera, el aportante (Canal Capital), invirtió en 2022 en 3 proyectos a partir de los recursos transferidos por parte de la SCRД y recibió el Certificado de Inversión o Donación un (CID) respectivo por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Título que lo habilitó a deducir \$1.169.744.400 en su base gravable de su impuesto a la renta .

El CID fue utilizado por Canal Capital en su declaración de renta, y como resultado de este ahorro tributario, invirtió en 2 proyectos adicionales en 2023 con sus propios recursos. Fueron en total 5 proyectos apoyados entre 2022 y 2023 con este mecanismo.

Se apoyaron los siguientes proyectos audiovisuales en la ciudad:

- Proyecto 48 Colombia
- We CAM Fest - Festival de Cine Incluyente
- Bogotá International Film Festival - BIFF
- Festival de Cine Ambiental - Planet On
- Temporada de Ópera - Mi Universo Ópera

Valor total de aportes: \$ 876.936.000

Valor total de los proyectos: \$ 6.557.230.930

3.1.1.3. Alistamiento Banco de Aportantes 2024

CoCrea prevee constituir en 2024 un Banco de Aportantes con el objetivo de promover la financiación de proyectos avalados en las convocatorias CoCrea y que no cuenten con aportante identificado.

En noviembre de 2023, se celebró un contrato de consultoría que tiene por objeto la definición del esquema financiero del Banco de Aportantes, y la producción de unos pliegos de condiciones para la contratación del fideicomiso a través del cual pueda operarse. Este fideicomiso deberá encargarse del recaudo, la administración de los valores, y la disposición de pagos.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, en el marco de la ejecución contractual de la consultoría se han evidenciado avances en la construcción de las bases de la convocatoria para constitución del Banco de Aportantes en aspectos como el desarrollo del análisis del mercado de fiducias en Colombia, la caracterización del vehículo para la gestión de recursos del Banco de Aportantes y la elaboración de una propuesta inicial del Pliego de Condiciones. CoCrea planea realizar el lanzamiento de esta importante herramienta en el segundo semestre del año 2024 y contribuir así, de manera estructural, a la financiación de los proyectos culturales y creativos del país.

3.2. OE 2: Presencia en territorios

El objetivo de presencia en los territorios se enmarca en la necesidad de socializar la herramienta tributaria y la convocatoria que al respecto gestiona CoCrea en las comunidades creadoras y financiadoras del país..

La Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023, alcanzó un mayor número de territorios visitados y de relaciones interinstitucionales en comparación con la Gira de 2022 aportó a la divulgación de CoCrea y de la convocatoria que gestiona.

3.2.1. Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023

En la Gira de socialización de la Convocatoria 2023, se visitaron 11 departamentos con el objetivo de dar a conocer la Convocatoria CoCrea 2023 y conectar a los diferentes grupos de interés en las regiones con la oferta de la Corporación. Esta gira incluyó visitas presenciales a: Bogotá D.C., Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Chocó, Magdalena y Meta y Valle del Cauca, y eventos virtuales en Cauca y Arauca.

En el desarrollo de estos eventos y espacios, participaron más de 700 personas entre agentes culturales, empresarios y aliados, interesados en el mecanismo CoCrea. Los espacios fueron diversos, se realizó una alianza nacional con el Banco de la República para la realización de sesiones en Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca y Chocó; con las Cámaras de Comercio de Arauca, Barranquilla, Cauca, Villavicencio, Medellín, Cali, Cartagena, Santa Marta, para la realización de más de 15 sesiones en 11 territorios.

Como resultado de la gira de socialización, se evidenció que regiones como Arauca, Chocó y Magdalena aumentaron su participación con un nuevo o mayor número de proyectos postulados. También se identificaron regiones en las que se enfocarán esfuerzos en 2024 para recuperar la participación en la Convocatoria CoCrea, como: Santander, Casanare, Huila y

Tolima. Finalmente, se evidenció la necesidad de generar acciones diferenciadas para motivar la participación en la Convocatoria CoCrea de algunos territorios como: La Guajira, Chocó, Meta.

Como resultado global, se destaca que el 80% de los proyectos de los postulados en la Convocatoria 2023, están ubicados en los 11 territorios visitados.

3.3 OE 3: Gestión del conocimiento

El objetivo de gestión del conocimiento hace referencia al propósito de la Corporación de desarrollar una estrategia institucional para hacer más óptimo, estratégico y eficaz el acceso y uso del conocimiento generado y la gestión de las herramientas tecnológicas que la soportan.

Es importante resaltar que se evidencia la necesidad de sistematizar y unificar la administración de la información entre usuarios internos y externos afines a la Corporación, así como de contar con herramientas especializadas para las acciones de la Corporación.

En las áreas de apoyo, para la vigencia 2023, se contó con el licenciamiento del sistema contable SIIGO, sistema que permite almacenar y sistematizar de forma eficiente la información. Este sistema se encuentra actualizado con las normas de contabilidad vigentes y configurado con las debidas tarifas e impuestos aplicables. Lo anterior, ha contribuido de manera eficiente el registro y liquidación tanto de los compromisos presupuestales devenidos de la contratación, como aquellos de la nómina de la planta de personal de la Corporación.

En 2023, se realizó la compra de licenciamiento del antivirus Kaspersky Small Office Security 8, el cual es acorde a las necesidades de seguridad en la gestión de la información de la Corporación.

La Corporación cuenta con el licenciamiento para el uso de la herramienta HubSpot para la información misional y la de la página web con la finalidad de implementar y gestionar la plataforma tecnológica para la operación de las Convocatorias CoCrea, soportada por HubSpot INC, que incluye el CRM (Customer Relations Manager), sistema para almacenar y gestionar los datos de los proyectos, financiadores y contactos de la Corporación, y el CMS (Content Management System) que soporta la gestión de contenidos y formularios en la página web de CoCrea. Esta plataforma ha alojado la información de relacionamiento institucional y ha servido de herramienta para tramitar la convocatoria del incentivo cuya gestión se encuentra a cargo de la Corporación.

Esta herramienta no especializada para procesos concursales resulta insuficiente para garantizar la adecuada y eficiente gestión de una convocatoria de alcance nacional como la

descrita en la parte anterior. La Corporación orientará sus esfuerzos a integrar herramientas óptimas para la gestión de la información que realiza en cumplimiento de su misión.

En lo estratégico y misional la Corporación adolece de plataformas especializadas para cumplir su misión.

3.3.1. Alistamiento plataforma

La Corporación suscribió a finales del año 2023 un contrato con el objeto de realizar el diseño y desarrollo de una plataforma digital que ofrezca integralmente la funcionalidad de las gestiones operativas y estratégicas de las convocatorias públicas que adelanta CoCrea.

3.4 OE 4: Alianzas y colaboración

Alianzas y colaboración tiene que ver con la estrategia de relacionamiento, alianzas y la construcción de proyectos en los que confluyen intereses conjuntos entre la Corporación y sus asociados. A través de esta estrategia, se plantea el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes grupos de interés de CoCrea, así como la gestión y el acompañamiento comercial a los proyectos priorizados.

3.4.1. Estrategia de Gestión Comercial

La estrategia de gestión comercial se dirigió principalmente a contribuyentes de renta, particularmente empresas privadas e industriales del Estado, interesadas en acceder al incentivo y desarrollar proyectos que impacten sus comunidades y territorios de interés.

Para esto, se identificaron 2 audiencias objetivo: i) aportantes históricos, y ii) nuevos aportantes, que incluye empresas con altos niveles de ingresos operacionales y utilidad, o que cuenten con líneas de inversión social a través de sus programas de responsabilidad social empresarial (RSE), sostenibilidad, bienestar, y mercadeo y patrocinios, entre otros.

El primer foco fue establecer relaciones más directas con los aportantes históricos con el fin de fidelizarlos. Al cierre del año, se evidenció que 34 financiadores que aportaron recursos en 2022, usaron nuevamente el mecanismo CoCrea para hacer aportes en 2023. Esto representa un aumento de casi 5 veces, de los financiadores recurrentes.

El segundo foco fue atraer nuevos aportantes sensibilizándolos sobre el mecanismo tributario y sus beneficios, y promocionando los proyectos avalados por CoCrea que buscan financiación. Para este objetivo se desarrollaron eventos, talleres y reuniones uno a uno con explicaciones prácticas y desarrollo de modelos de participación a la medida de los

aportantes. Se destacan espacios como el desayuno en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con la participación del Ministro Juan David Correa y miembros de Junta Directiva de la Corporación; de igual forma las agendas complementarias a la gira de socialización de la convocatoria, que incluyen reuniones con empresas y aliados como: Afinia, Fundación Promigas, Probarranquilla, Alianza Teams, Fundación Santo Domingo, ProAntioquia, Grupo SURA, Grupo Nutresa, Grupo Bancolombia, ProSantaMarta, Propacífico, Gases de Occidente.

Durante 2023 se realizó acompañamiento permanente a titulares y aportantes en el proceso de vinculación a CoCrea, para agilizar y aumentar el recaudo por concepto de ingresos por convocatorias. En 2023, se acompañaron 36 proyectos que aportaron a la generación propia de ingresos, más de \$3.100 MM. (Ver anexos)

3.4.2. Gestión de alianzas estratégicas

Parte fundamental del esfuerzo de la Corporación, se concentró en la gestión de alianzas estratégicas que permitieran ampliar el alcance en los territorios, y sectores económicos y de la sociedad civil, relevantes para nuestra misionalidad.

De esta forma, en el marco de la gira de la Convocatoria 2023 se colaboró con 44 aliados en las 11 ciudades visitadas, entre las cuales se encuentran: cámaras de comercio, autoridades municipales y departamentales, empresarios, universidades, proyectos culturales y creativos. Se consolidaron alianzas con Proantioquia, Cámara de Comercio de Medellín, Cámara de Comercio de Barranquilla, Cámara de Comercio de Cartagena y la ANDI en Manizales con los que se hicieron sesiones de socialización del incentivo donde participaron nuevos empresarios.

En Medellín en particular se consolidaron alianzas con facilitadores que difunden el mecanismo CoCrea hacia creadores, agentes culturales y empresarios. Ejemplos como: Error 404 y Rocca Sólida Group (Roccap) que acompañan la postulación y ejecución de proyectos de Antioquia y otros territorios a la Convocatoria CoCrea.

Finalmente se llevó a cabo la primera participación de CoCrea en ARTBO en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá.

3.4.3. Proyectos priorizados

En 2023, la Corporación implementó por primera vez el programa de acompañamiento a proyectos priorizados de la Convocatoria CoCrea, en este caso con 35 proyectos avalados en

la Convocatoria 2022, seleccionados a partir de los siguientes criterios técnicos: i) calificación entre 90 y 100 puntos, ii) tener como mínimo una contrapartida del 10% por parte del titular (puede ser en especie), iii) tener relación con al menos uno de los enfoques y/o tipologías de proyectos priorizados, establecidos en los términos y condiciones de la Convocatoria 2022, tales como enfoque de género, territorial, poblacional ó ser proyectos de circulación, o de colecciones, entre otros. Este programa de acompañamiento incluye un componente de gestión comercial, fortalecimiento de capacidades y visibilidad de los proyectos en distintos canales propios y de aliados.

A partir de este programa que inició en junio de 2023 y se extiende hasta junio de 2024, se espera financiar al menos 17 proyectos.

En 2023 se gestionó la financiación de 3 proyectos en el marco del programa. También se realizaron actividades para fortalecer capacidades de los proyectos priorizados como: 6 webinars, que incluyeron temas en mercadeo digital y *pitch* comercial. Adicionalmente, desde la estrategia de divulgación, se realizó un catálogo de proyectos y micrositio en la página de CoCrea (<https://cocrea.com.co/priorizadospai>).

3.5 OE 5: Divulgación

Este objetivo permite a la Corporación enfocar esfuerzos en promocionar la misión y divulgar la propuesta de valor de CoCrea en el país, a través de una estrategia de posicionamiento como un vehículo articulador de lo privado y lo público, y de los gestores y creadores con los aportantes. Para esto, se desarrollaron campañas y contenidos dirigidos a dichos grupos.

La labor principal desarrollada en el marco de este objetivo fue la divulgación de la Convocatoria "Cultura Viva 2023". Con énfasis en la pedagogía y comunicación de los términos de referencia; y el posicionamiento del mecanismo a través de casos de éxito tanto de creadores y gestores culturales, como de empresarios aportantes.

Para la pedagogía de los términos de referencia, se desarrolló un plan de contenidos, con el objetivo de mejorar la apropiación de los requisitos y procedimientos asociados a la participación en la Convocatoria CoCrea. Se realizaron 38 contenidos, para difusión principalmente en canales digitales de la Corporación, los cuales tuvieron un alcance de 44.675 reproducciones.

Relacionado con el componente de posicionamiento a través de casos de éxito, se realizaron y publicaron en canales digitales y eventos, 86 entrevistas con titulares y aportantes, para la generación de confianza con testimonios de usuarios reales del incentivo.

Por último, con el objetivo de posicionar a los creadores y gestores que tienen historias de éxito, se establecieron 23 sinergias de comunicación (estrategias digitales conjuntas en redes sociales) con proyectos en ejecución a través del mecanismo CoCrea, entre las cuales se destacan: *Somos Pacífico* proyecto en Aguablanca en Cali, en alianza con la farmacéutica Sumiquim; *Cine Sumapaz* en alianza con Coordinadora Mercantil - proyecto priorizado que obtuvo financiación como resultado del acompañamiento CoCrea; *Festival Coral de Medellín* - priorizado PAI 2022 con financiación-; *Bum Bum Festival* de Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en alianza con Bancolombia; *Circularart*, y *Premios Macondo*, entre otros.

3.6 OE 6: Fortalecimiento de la Corporación

El objetivo de fortalecimiento de la Corporación involucró la formulación de un modelo corporativo fundado en los valores institucionales para garantizar el cumplimiento de su misión. Dentro de dicha estrategia, se diseñaron políticas de contratación, manejo presupuestal, financiero, contable y para el uso de bienes. Asimismo, se estructuraron guías para trámites administrativos.

3.6.1. Código de Buen Gobierno

La Corporación diseñó una propuesta de Código de Buen Gobierno Corporativo, con el objetivo de establecer un instrumento que integre y desarrolle los principios rectores, regulaciones y herramientas que apuntan al eficiente direccionamiento de la Corporación. Establece preceptos aplicables a la gestión de los órganos de dirección, administración y control y la adopción de las medidas necesarias para lograr el mejor desempeño de la Corporación y de sus colaboradores, en el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, en un marco ético, responsable y de excelencia.

En aras de fortalecer la gobernanza de la organización y la gestión de sus recursos en el cumplimiento de sus responsabilidades, dicho código busca dentro de sus objetivos lo siguiente:

- Establecer reglas aplicables a una gestión autónoma y eficiente de la Corporación y de sus órganos de dirección, administración y control.
- Fomentar el trato equitativo e indiferenciado de los miembros y en sus órganos de dirección y administración.
- Desarrollar proyectos de interés común entre la Corporación y sus miembros.
- Regular los principios aplicables a una estructura organizativa eficiente.
- Consolidar la cultura de rendición de cuentas y transparencia en la toma de decisiones y la gestión de la Corporación.
- Incentivar una adecuada gestión en relación con los grupos de interés.

- Establecer estándares de comportamiento y adoptar canales de denuncia, así como procedimientos expeditos para promover la transparencia y evitar actos de corrupción.
- Aportar a la generación de confianza, credibilidad y buena reputación de la Corporación frente a los diferentes grupos de interés y a la ciudadanía en general.

El documento se someterá a consideración de la Asamblea de la Corporación, para su adopción.

3.6.2. Herramientas de Gestión Corporativa

Con el fin de desarrollar la Corporación, en 2023 se determinaron las necesidades asociadas a la gestión corporativa, se priorizaron las siguientes:

3.6.2.1. Políticas de Gestión de Recursos Humanos:

- Manual de Políticas de Talento Humano
- Plan de Bienestar
- Tabla de Viáticos y lineamientos para comisiones

3.6.2.2. Gestión Contractual:

- Manual de Contratación
- Diseño de Minutas
- Creación de Tabla de Honorarios

3.6.2.3. Gestión Administrativa:

- Guía de Trámites Administrativos

3.6.2.4. Gestión de Recursos Físicos:

- Manual de Bienes

3.6.2.5. Políticas de Gestión de Recursos Financieros:

- Actualización del Manual de Políticas Contables

3.6.2.6. Gestión de Recursos Tecnológicos de la Información y Comunicación (TICs)

- Acuerdos de Niveles de Servicio (Tecnología)

- Guía para Responder PQRS
- Procedimiento de Altas y Bajas de Usuarios
- Guía de Creación de Correos en Microsoft
- Guía de Manejo de Microsoft Teams
- Guía de Manejo de Microsoft Onedrive

Estas herramientas serán aprobadas e implementadas durante la vigencia 2024 y 2025.

4. Resultados Financieros

4.1. Ingresos

4.1.1. Aportes de miembros asociados

4.1.1.1. Crecimientos aportes miembros asociados

El valor de los aportes 2023 tuvo un incremento porcentual del 61% con respecto al año inmediatamente anterior, considerando que para el cierre del año 2022 los aportes fueron de \$790.000.000 y para el cierre del año 2023 fue de \$1.279.689.231.

Tabla 12. Aportes miembros fundadores 2022 - 2023

| Concepto | 2022 | 2023 | Incremento \$ | Incremento % |
|----------|---------------|------------------|---------------|--------------|
| | | | 2022-2023 | 2022-2023 |
| Aportes | \$790,000,000 | \$ 1,279,689,231 | \$210,000,000 | 61% |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

La resolución del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes número 1472 del 28 de diciembre 2023 ordena un aporte a la Corporación por valor de \$279.689.231 con el fin de llevar a cabo el proyecto de interés común “Vida y Obra del escritor Gabriel García Márquez”. Estos recursos ingresaron a CoCrea en enero 2024 y se ejecutarán en esta vigencia.

4.1.1.2. Aportes proyectados y recibidos en 2023

La proyección de aportes de los miembros fundadores para el año 2023 se había estimado en \$310.000.000. Sin embargo, gracias a los aportes realizados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes esta suma ascendió a \$1.279.289.231, lo que representa un

incremento de \$690.000.000 correspondientes a 312% con relación al valor presupuestado inicialmente. Por los tiempos de giro efectivo de estos recursos, parte de ellos será utilizados en la vigencia 2024.

Tabla 13. Ingresos por aportes 2023

| Presupuesto aprobado | Ingreso real | Incremento \$ | Incremento % |
|----------------------|------------------|---------------|--------------|
| \$310,000,000 | \$ 1,279,689,231 | 690,000,000 | 312% |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

4.1.2. Ingresos por generación propia

4.1.2.1. Crecimiento ingresos por generación propia

Los recursos por generación propia del año 2023 en relación al año 2022 aumentaron en un 162%, al pasar de \$1.826.855.475 a \$4.780.001.538 en 2023. Lo que representa un incremento de \$2.953.146.063, demostrando así la gestión realizada.

Tabla 14. Ingresos por generación propia 2022 - 2023

| Concepto | 2022 | 2023 | Incremento \$ | Incremento % |
|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | | | 2022 - 2023 | 2022 - 2023 |
| Generación propia | \$1,826,855,475 | \$4,780,001,538 | \$2,953,146,063 | 162% |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Para el año 2023 en el presupuesto inicial aprobado para la Corporación se proyectaron ingresos por generación propia por valor de \$4.087.963.466. Sin embargo, el ingreso real por este concepto ascendió a la suma de \$4.780.001.538, con una variación de \$692.038.072 más de lo proyectado, equivalentes a un incremento del 16.93%.

Tabla 15. Presupuesto inicial e Ingresos por generación propia 2023

| Presupuesto aprobado | Ingreso real | Incremento \$ | Incremento % |
|----------------------|-----------------|---------------|--------------|
| \$4,087,963,466 | \$4,780,001,538 | \$692,038,072 | 16.93% |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

El valor total facturado por la Corporación ascendió a la suma de \$5.688.196.131, de los cuales por concepto de IVA se pagó a la DIAN \$908.194.593, lo que arrojó un ingreso neto por generación de propia de **\$4.780.001.538**.

Tabla 16. Total facturación, IVA pagado e ingreso real 2023

| Total facturado | IVA pagado (19%) | Ingreso real (Neto) |
|-----------------|------------------|---------------------|
| \$5,688,196,131 | \$ 908,194,593 | \$4,780,001,538 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

4.2. Gastos

Para la vigencia 2023, del total del presupuesto aprobado (\$4.135.583.294), se comprometió el 99.85% (\$4.129.212.444) con una ejecución del 95.06% (\$3.925.262.068).

Tabla 17. Presupuesto de gastos 2023

| Concepto | Valor aprobado | Comprometido | Ejecutado a 31 de diciembre de 2023 | Valor comprometido por pagar | Saldo sin comprometer |
|--|------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Total presupuesto gastos | \$ 4.135.583.294 | \$ 4.129.212.444 | \$ 3.925.262.068 | \$ 203.950.376 | \$ 6.370.850 |
| Gastos operación | \$ 3.761.083.294 | \$ 3.758.172.248 | \$ 3.683.147.106 | \$ 75.025.142 | \$ 2.911.047 |
| Gastos para cumplir estrategia 2023 | \$ 374.500.000 | \$ 371.040.197 | \$ 242.114.962 | \$ 128.925.234 | \$ 3.459.803 |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

4.4. Beneficio neto o excedente

Al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2023, la Corporación pasó de tener en 2022 un déficit de -\$282.832.054 a generar un excedente o beneficio de \$1.239.570.087 en 2023. lo que representa un incremento del 438%.

Tabla 18. Beneficio neto o excedente 2022 - 2023

| Concepto | 2022 | 2023 | Incremento % 2023 - 2022 |
|----------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------|
| Beneficio neto o excedente | -\$282.832.054 | \$1.239.570.087 | 438% |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

Es importante señalar que se llevará a la Asamblea General de CoCrea la propuesta de cubrir con el excedente de 2023 (\$1,239,570,087), las pérdidas acumuladas hasta el año 2022, que ascienden a la suma de \$ -1,288,426,025.

5. Situación Corporativa y Jurídica

5.1 Situación Corporativa

5.1.1. Inspección, vigilancia y control

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá ejerce la facultad de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá que no estén vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, que se encuentren registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y que no estén sometidas a la inspección, vigilancia y control del Ministerio del Deporte, a efecto de determinar el cumplimiento del régimen legal y estatutario, y expide los certificados de inspección, vigilancia y control a estas entidades (Ver anexos).

En el año 2023 la Corporación le fue expedido el certificado de inspección, vigilancia y control, el cual señala:

“Que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ -, el expediente

administrativo y la documentación aportada, se encuentra que la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO CoCrea, aportó de manera completa la información jurídica, financiera y contable para las vigencias 2021 y 2022, acorde con lo señalado en las disposiciones legales vigentes”.

A la fecha la entidad se encuentra a Paz y Salvo con este órgano de control.

5.2 Situación Jurídica

5.2.1. Defensa judicial

De conformidad con la reforma a la estructura de la Corporación aprobada por la Junta Directiva para la vigencia 2023, como consta en el Acta de Junta No 29, se creó un único cargo de Asesor Jurídico cuyo propósito principal es el de asesorar a la Corporación Colombia Crea Talento de acuerdo con la normatividad vigente. A este cargo le corresponde entre otras la función de la representación judicial y extrajudicial y demás acciones legales que se instauren en contra de CoCrea o que ésta deba promover ante las instancias judiciales o administrativas. Revisada la información que reposa en la entidad respecto de la vigencia 2023, se concluye que a la fecha no existen procesos judiciales vigentes y/o tutelas incoadas en contra de CoCrea o que ésta debiera promover ante las instancias judiciales o administrativas que le hayan sido notificadas.

5.2.2. Proyecto de Decreto por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura

Durante la vigencia 2023 la Corporación Colombia Crea Talento realizó la revisión jurídica y técnica de la normativa que regula el incentivo tributario, que gestiona por el Convenio de Asociación 2808 de 2020, establecido en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. En la vigencia 2023 se dio inicio a la construcción de la propuesta de Decreto “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y se reglamenta el artículo 180º de la Ley 1955 de 2019, modificado por el Artículo 27º de la Ley 2277 de 2022”, que pretende unificar la regulación existente y viabilizar la generación de nuevas herramientas de financiación sectorial. Así, permitirá la puesta en marcha de un Banco de Aportantes para CoCrea, y flexibilizará la gestión del incentivo con el establecimiento claro de las competencias de los intervinientes.

6. Cumplimiento Ley 222 de 1995

6.1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del 31 de diciembre de 2023

- Se solicitó autorización a la Junta Directiva para utilizar el saldo del flujo de caja existente para atender el funcionamiento de la Corporación durante los meses de enero y febrero del presente año.
- La Junta Directiva Mediante acta número 36 del 31 de enero de 2024 autorizó que el nuevo representante legal suplente de la Corporación sea Oscar Medina Sánchez, actual Director Corporativo.
- El presupuesto y el plan de acción 2024 de la Corporación fue aprobado por la Junta Directiva el día 20 de febrero de 2024.

6.2. La evolución previsible de la Corporación

De acuerdo a la tendencia positiva de crecimiento de la Corporación, reflejada principalmente en el ensanchamiento de sus productos y resultados, se augura un buen futuro para la misma. Conjuntar la pérdida patrimonial histórica, revertir su tendencia creciente, imprimir mayor velocidad al uso del cupo fiscal que ampara el beneficio tributario, crecer en aportantes a proyectos CoCrea y en lugares de postulación de agentes creativos de la convocatoria, son ejemplos del avance en la consolidación de esta organización.

A continuación se reseñan acciones en curso o nuevas acciones con las que CoCrea espera continuar consolidándose como una opción que aporta a la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos.

6.2.1. Convocatoria CoCrea 2024

En el marco legal establecido y ya mencionado, la Corporación dará apertura a la Convocatoria CoCrea 2024, la cual tiene como propósito seleccionar mediante invitación abierta proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, para que sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones en dinero que otorguen a sus aportantes el derecho a deducir el 165% del valor aportado en la base gravable de su declaración de renta.

La Convocatoria CoCrea 2024 presenta las siguientes novedades generales, de acuerdo con las modalidades de participación (ver anexos):

- Se elaboran términos de referencia diferenciados para los proyectos que se postulan con aportes (PAT/PAP) y sin aportes (PAI).
- Se plantean líneas estratégicas diferenciadas de acuerdo con las modalidades de participación. Para los proyectos que se postulan con aportes (PAT/PAP), éstas se encuentran relacionadas con en las apuestas temáticas del Programa Nacional de Estímulos 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Por su parte, para los Proyectos Sin Aportante Identificado (PAI) éstas responden a los proyectos de interés común con los miembros asociados de CoCrea.
- Se amplía la posibilidad de tipos de postulantes, incluyendo a consorcios y uniones temporales, así como las personas naturales y entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria.
- Se plantea un aval automático a los Proyectos seleccionados en la Lista Bienal de Proyectos de Interés Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que cumplan con los requisitos de participación y hayan obtenido más de 80 puntos en la calificación otorgada por dicha entidad.

Esta convocatoria seguirá siendo el proyecto central de la Corporación, no obstante lo cual se dará inicio a otras modalidades de convocatorias, a saber:

1. Convocatoria de actualización de avales de proyectos 2020 y 2021.
2. Convocatoria de Cooperación Técnica Internacional.
3. Convocatoria de CoCreación.

6.2.1.1. Convocatoria de actualización de avales de proyectos 2020 y 2021

En 2024, la Corporación Colombia Crea Talento abrirá una Convocatoria cerrada con el propósito de identificar proyectos avalados en las convocatorias CoCrea 2020 y 2021, en cualquiera de sus tres modalidades (CoCrecer, CoCreemos y BancoCrea), que cuenten con las condiciones necesarias para su ejecución dentro del mecanismo del incentivo tributario. Esta convocatoria busca que estos proyectos actualicen su aval y puedan desarrollar sus iniciativas una vez cuenten con los recursos requeridos.

6.2.1.2. Convocatoria de Cooperación Técnica Internacional

Una vez finalice el diseño del proyecto “Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras”, CoCrea realizará una convocatoria que buscará financiación para este proyecto por medio de agencias de Cooperación Técnica Internacional. El objetivo de la convocatoria será gestionar recursos para promover acciones que aporten a la conservación de la Cuenca Alta del río Cauca a través del fomento y apoyo a saberes y prácticas culturales que contribuyan a la protección y restauración de ecosistemas, al cuidado del agua, a lograr asentamientos resilientes, a contar con pautas de consumo y producción sostenibles, a la conservación de la biodiversidad, al

manejo y adecuación del hábitat, a la adaptación al cambio climático, y a la gestión del riesgo de desastres.

6.2.1.3. Convocatoria de CoCreación

La Convocatoria de CoCreación es un laboratorio para identificar y acompañar la postulación de proyectos a la convocatoria CoCrea 2025, que sean el resultado de un proceso de CoCreación entre agentes culturales identificados y empresas privadas y mixtas, declarantes del impuesto a la renta en Colombia. Esto con el fin de establecer diálogos y colaboraciones asertivas - previo a la postulación en la convocatoria CoCrea - que respondan a los intereses y necesidades de los proponentes y financiadores de proyectos de las culturas, las artes y el patrimonio, y de esta forma, aumentar los recursos para el sector cultural en diversos territorios del país.

Para la implementación de esta convocatoria, CoCrea ha generado espacios de articulación y de conocimiento con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el propósito de conocer las diferentes metodologías, herramientas y actividades que esta entidad emplea en la ejecución de diversas convocatorias a nivel territorial. Esta colaboración brinda a CoCrea la oportunidad de acceder a las mejores prácticas y experiencias de una entidad reconocida internacionalmente en el ámbito del desarrollo, permitiendo la construcción de una hoja de ruta que permita maximizar el alcance y el impacto esperado en este ejercicio innovador.

6.2.2. Plataforma para presentación de proyectos a las convocatorias CoCrea 2024

Para la Convocatoria CoCrea 2024 se tiene previsto poner al servicio de todos nuestros agentes de interés una nueva plataforma digital destinada a gestionar la postulación, evaluación y seguimiento a los proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, que se presenten.

La plataforma estará integrada por los siguientes módulos:

- Módulo de registro
- Módulo de evaluación: Requisitos y contenido
- Módulo de seguimiento
- Módulo de sistemas de información

Ventajas desarrollo nueva plataforma:

- Durante el proceso de registro del proyecto se implementan diferentes validaciones que le permiten al postulante minimizar el riesgo de cometer equivocaciones y evitan que el proyecto llegué incompleto.

- La plataforma verifica los documentos y si es necesario subsanarlos envía un correo automático con los ajustes o documentos solicitados y el plazo establecido para la subsanación. El proponente puede subsanar sobre la misma plataforma.
- Se puede crear un pdf del proyecto lo que facilita al evaluador su consulta, revisión y análisis.
- En la etapa de evaluación de contenido el evaluador puede asignar los puntajes y las observaciones correspondientes directamente en la plataforma, y generar un pdf con la evaluación definitiva.
- Seguridad de los datos y de la información. CoCrea administra directamente los recursos y la infraestructura. Se pueden generar backup y reportes de la información.
- Sistema robusto que permite la conexión de múltiples usuarios al mismo tiempo.
- Todo el proceso de registro, evaluación y seguimiento de los proyectos se encuentra integrado en la plataforma.
- Los postulantes pueden hacer seguimiento al estado de sus proyectos en tiempo real.
- El ahorro que se espera obtener por parte de la Corporación con la implementación de la plataforma propia, para la presentación de proyectos a las convocatorias de CoCrea, es aproximadamente de \$147.000.000 anuales a partir del año 2025.

6.2.3. Banco de Aportantes

Se realizará la conceptualización del Banco, eficiente para aumentar los recursos dirigidos a los proyectos sin aportante identificado. Se tiene previsto diseñar la estrategia comercial y de relacionamiento, con el objeto de vincular al menos 10 grandes empresas en el primer año de operación (2025). Se contempla lanzar esta iniciativa en el último trimestre de 2024.

Para el año 2024, se dará apertura a una convocatoria pública con la finalidad de seleccionar una sociedad fiduciaria y celebrar el respectivo encargo fiduciario sobre el cual se implementará el Banco de Aportantes, basados en los resultados de la consultoría contratada en el año 2023 para definición de su esquema financiero.

6.2.4. Acompañamiento a proyectos priorizados

En 2024 se proyecta continuar con el Programa de Acompañamiento a Proyectos Priorizados de la Convocatoria 2022 y se desarrollará una rueda de negocios y las gestiones uno a uno con posibles financiadores. Se realizará una evaluación del programa de proyectos priorizados, que sirve como insumo para el diseño del programa de proyectos priorizados de la convocatoria 2023.

A partir del segundo semestre de 2024, se implementará el plan de trabajo para el Programa de Acompañamiento a Proyectos Priorizados de la convocatoria 2023 que ofrezca acceso a conocimiento, gestión y acompañamiento a espacios con financiadores, y visibilidad en los

canales de la Corporación.

En síntesis las dos cohortes sumarán un universo de hasta 75 proyectos con el que CoCrea trabajará directamente.

6.2.5. Proyectos de interés común: énfasis en Bogotá - Cundinamarca

6.2.5.1. Cámara de Comercio de Bogotá

Se propone el desarrollo de un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá que permita promover la financiación de proyectos asociados a la economía popular en Bogotá región, por medio de la participación en el mecanismo CoCrea. Con esto se espera identificar proyectos asociados a hechos económicos como eventos, festivales, ferias y fiestas; promover la vinculación de proyectos asociados a la economía popular; aumentar el impacto económico, social y cultural e empresas de Bogotá región en sus comunidades de interés; así como visualizar y difundir las actividades y los resultados esperados en el marco de este convenio. Por medio de este proyecto se espera movilizar hasta \$1.500.000.000 COP M/CTE en posibles inversiones de empresas afiliadas a la CCB a proyectos del sector cultural.

6.2.5.2. Escuela para aportantes

Se tiene previsto realizar la primera Escuela CoCrea para Aportantes que tiene como objetivo sensibilizar a los empresarios sobre el poder de la cultura y la creatividad para transformar el tejido económico, social y ambiental del país y visibilizar para estos agentes la dimensión económica de la industria creativa. Esto, a través de espacios de interlocución entre creadores y gestores con historias de interés mutuo.

Los ejes temáticos y el plan de contenidos se diseñarán en alianza con las universidades asociadas a la corporación.

6.2.5.3. Foro Inteligencia Artificial Generativa - IAG

Se propone propiciar un espacio académico y práctico para el análisis de las posibilidades y retos que plantea el desarrollo de la IAG en el ámbito cultural y creativo, entendido como el campo en el que se generan obras amparadas por la propiedad intelectual y en particular por el Derecho de Autor y Derechos Conexos, con miras a generar recomendaciones de interés general y especializadas para quienes tienen a su cargo la regulación de esta materia, y promover la comprensión y difusión de la inteligencia artificial generativa en el sector artístico, cultural y creativo.

Este foro estará dirigido a agentes creativos, financiadores de actividades creativas, personas

especializadas, profesionales, técnicos que intervienen en la realización de las obras, formadores de agentes creativos y evaluadores de sus procesos, agentes de relacionamiento internacional y multilaterales, entre otros.

6.2.5.4. Centenario la Vorágine

En alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Biblioteca Nacional se celebrará el centenario de la publicación de La vorágine, motivo por el cual se propone generar espacios culturales y artísticos, tanto nacionales como internacionales, que ayuden a fomentar reflexiones y debates de temas tocados por la novela.

Dentro de esta celebración se espera producir la Biblioteca Vorágine (colección de libros), participar en ferias del libro nacionales e internacionales, realizar ferias itinerantes para bibliotecas públicas, apoyar la edición y publicación de la revista Gaceta, hacer el lanzamiento en Mocoa y participar en la celebración de la independencia del resguardo Putumayo y ejecutar cátedra y ruta Vorágine.

Para este proyecto CoCrea se encargará de la producción ejecutiva, así como de la gestión financiera y contractual. Adicionalmente, espera hacer mayor divulgación de la convocatoria, brindar acompañamiento a titulares y fortalecer la gestión de financiadores en lugares de implementación de centenario.

6.2.5.5. Festival Internacional de las Artes Vivas de Bogotá (nombre en desarrollo)

Se realizará el primer Festival Internacional de las Artes Vivas en Bogotá, en el cual se llevará a cabo la exhibición de propuestas escénicas de sala y calle de compañías locales, nacionales e internacionales y se realizarán sesiones académicas y mercados. Este proyecto se desarrollará en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

El invitado internacional será Brasil y el invitado nacional es la región del pacífico. Algunas de las acciones a cargo de CoCrea para la realización de este proyecto son: participar en el diseño del proyecto y modelo de gobernanza, encargarse de la producción ejecutiva y de la gestión financiera y contractual, y hacer presencia de marca CoCrea.

6.2.5.6. Conmemoración Gabo

En conmemoración a los 10 años del fallecimiento (2024) y 100 años del nacimiento (2027) de Gabriel García Márquez, se realizarán actividades conmemorativas de la obra del nóbél

colombiano para ofrecer una panorámica de las diferentes facetas de la vida de este autor. Este proyecto se desarrollará en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Biblioteca Nacional y la Fundación Gabo.

Dentro del proyecto se espera hacer homenajes a Gabo en el Festival Internacional de Cine de Cartagena, la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Feria del libro de Madrid, la Feria del Libro de Nueva York, la Biblioteca de Barcelona y la Feria del Libro de Guadalajara. También se propone el desarrollo de sesiones formativas en periodismo en Aracataca y Montes de Bolívar.

Por su parte CoCrea participará en el diseño del proyecto y modelo de gobernanza, en la producción ejecutiva y la gestión financiera y contractual, la propuesta de Foro de Inteligencia Artificial Generativa (capítulo Caribe) y la divulgación de la convocatoria, acompañamiento a titulares y gestión de financiadores en lugares de implementación de la conmemoración.

6.2.6. Presencia en territorios

Teniendo en cuenta los buenos resultados de las divulgaciones realizadas en los dos años anteriores y con el objetivo de ampliar el alcance territorial, CoCrea realizará un recorrido por 20 ciudades de Colombia incluyendo las que tienen altos porcentajes de participación en las convocatorias, también las que se encuentran como territorios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, y donde se identifica un tejido empresarial significativo.

La ruta territorial tendrá dos frentes de acción: 1. Socializar los términos de referencia de la Convocatoria 2024, y 2. Consolidar el relacionamiento y las alianzas estratégicas con actores claves en las regiones.

6.2.7. Divulgación y mercadeo

Con el fin de reforzar la naturaleza cultural y creativa del quehacer de CoCrea sin soslayar el impacto económico de sus acciones y el aporte a la sostenibilidad de sus agentes creadores:

- Se implementará un Plan de Comunicaciones que incluya establecer alianzas y presencia en medios económicos y/o financieros, fortalecer los canales digitales, particularmente la página web, y establecer alianzas con medios de comunicación regionales y comunitarios.
- Se tendrá presencia de marca e incidencia en eventos del sector cultural y creativo, eventos empresariales y de relacionamiento estratégico, y plataformas y mercados de asociados y aliados territoriales.

Lo anterior, para posicionar a CoCrea a través de los medios de comunicación masivos y

especializados como una organización que promueve y dinamiza el sector cultural y creativo, por medio del incentivo tributario que administra.

6.2.8. Políticas, normas y herramientas de desarrollo corporativo

Se tiene proyectado avanzar con la aprobación e implementación de políticas, normas y herramientas que han sido proyectadas desde de 2023, tales como la aprobación del Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones, Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Manual de Contratación. Asimismo, se dispondrá para consideración de la Asamblea General la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

6.2.9. Sistema de Gestión Documental

La Corporación implementará en el año 2024 un sistema de gestión documental para organizar la actividad misional, administrativa, contractual y financiera. Con esto se catalogará e identificará digitalmente la información en tablas de retención documental que permitan administrar y almacenar la documentación generada mediante procedimientos automatizados favorables a la operatividad y control de la Corporación. Se generarán importantes ahorros en tiempo y costos por optimización de insumos, principalmente.

6.2.10. Migración del Sistema operativo para cuentas de correo electrónico

Como parte del plan de estandarización tecnológica la Corporación, realizará en 2024 la migración de los servicios de correo y almacenamiento de la plataforma de Google Workspace a Microsoft Office 365. Este sistema permite mejoras sustanciales en el acceso a una mayor cantidad de licencias que ofrecen altos parámetros de seguridad y control de la información.

Las cuentas de correo de Microsoft además de integrar las licencias Software para la utilización de Office, cuentan con herramientas escalables que ofrecen oportunidades operativas con sistemas que proveen soluciones para gestión empresarial en la atención de usuarios externos y marketing, la disminución en la creación de códigos y el ahorro en costos en infraestructura. Además de ofrecer una mejor funcionalidad, se espera que este cambio comporte racionalización en el gasto de la Corporación.

6.3 Operaciones celebradas con los socios y los administradores

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes durante el año 2023 realizó los siguientes aportes a la Corporación:

Tabla 19. Aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 2023

| Fecha | Resolución No. | Valor | Objeto |
|------------|----------------|---------------|--|
| 14-06-2023 | 493 | \$250.000.000 | Cubrimiento de actividades de carácter misional de la Corporación en cumplimiento del convenio 2808 de 2020. |
| 18-09-2023 | 983 | \$250.000.000 | Acompañamiento y seguimiento a la ejecución técnica y financiera de proyectos culturales y creativos en el marco de la Convocatoria "Cultura Viva" 2023. |
| 6-12-2023 | 1387 | \$500.000.000 | Desarrollo de actividades misionales relacionadas con el diseño de una plataforma propia para convocatorias CoCrea, la implementación de la unidad de seguimiento y el fortalecimiento de la presencia en el territorio. |
| 28-12-2023 | 1472 | \$279.689.231 | Proyecto de Interés Común para conmemorar la Vida y Obra de Gabriel Garcia Marquez. |

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023

6.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

En el marco del desarrollo de sus operaciones, la Corporación ha garantizado el cumplimiento a la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor, y ha priorizado la calidad y sostenibilidad en el desarrollo e implementación de los sistemas software que soportan los procesos en la entidad, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto por parte de proveedores o terceros interesados.

Durante la vigencia 2023, la Corporación Colombia Crea Talento cumplió a cabalidad la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Dan fe de ello las suscripciones y/o contratos de licenciamiento que oportunamente se adelantaron para el uso de plataformas y sistemas software bajo las debidas autorizaciones de uso o disponer de ellos, de conformidad a lo establecido en la legislación nacional. Estas son:

Tabla 20. Suscripciones y/o contratos de licenciamiento 2023

| Licencia | Descripción | Vigencia | Valor |
|----------------------|---|--|-----------------------|
| Antivirus Kaspersky | Kaspersky Small Office Security 7 / 10 dispositivos / 1 Server / 1 año / Base | Fecha de inicio: 3/05/2023 Fecha de Vencimiento: 3/05/2024 | \$391.400 pesos anual |
| Google | Workspace para Organizaciones sin Ánimo de Lucro | Fecha de inicio: 12/07/2021 Fecha de Vencimiento indeterminada según políticas de Google o requerimientos de la corporación. | \$0 pesos mensual |
| Microsoft office 365 | Donación de Microsoft 365 Empresa Premium (precios para personal de ONG) Cantidad de licencias 10 En uso 7 asignados en infraestructura propia Microsoft 365 Empresa Básico (precios para personal de ONG) Cantidad de licencias 300 En uso 79 Microsoft Fabric (Gratis) (precios para personal de ONG) Cantidad de licencias 10 En uso 1 Microsoft Power Automate Free Cantidad de licencias 1000 En uso 3 Nonprofit Portal Cantidad de licencias 25 En uso 0. | Fecha de inicio: 7/06/2023 Fecha de Vencimiento indeterminada según políticas de Microsoft o requerimientos de la corporación. | \$0 pesos mensual |

| | | | |
|-----------------------|--|--|--------------------------------------|
| <p>HubSpot</p> | <p>Marketing Hub Professional - Marketing Contacts (incluye 2.000 Contactos De Marketing) 10.000 adicionales Contactos De Marketing</p> <p>Cantidad de licencias 12000 En Uso 8405</p> <p>Sales Hub Professional (incluye 5 Usuarios)</p> <p>Cantidad de licencias 5 En uso 4</p> <p>Service Hub Professional (incluye 5 Usuarios)</p> <p>Cantidad de licencias 5 En uso 4</p> <p>CMS Hub Enterprise (servicio de alquiler de la plataforma)</p> | <p>Fecha de inicio: 28/1/2024</p> <p>Fecha de Vencimiento: 27/1/2025</p> | <p>\$97.027.200 por 1 año</p> |
|-----------------------|--|--|--------------------------------------|

*Información con corte al 31 de diciembre de 2023